

Víctor M. Castillo Farreras

*Estructura económica de la sociedad
mexica según las fuentes documentales*

Miguel León-Portilla (prólogo)

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

1996

196 p.

Ilustraciones y apéndices

(Serie Cultura Náhuatl: Monografías, 13)

ISBN 968-837-358-3

Formato: PDF

Publicado en línea: 14 de octubre de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/estructura/documentales.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

RELACIONES DE PRODUCCIÓN

1. RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Crucial para el estudio de las relaciones de producción es indudablemente el tema relacionado con los tipos o formas de posesión de bienes muebles e inmuebles, sobre todo territorial. Su importancia es tal, que de sus características dependerá al final de cuentas el perfil económico y social del conglomerado que se estudia.

En la sociedad de los antiguos mexicanos, en lo que respecta a formas de propiedad de bienes muebles e inmuebles —con exclusión de la tierra—, la tónica a seguir estaba encauzada primordialmente por la distinción en la guerra, así como por la posición social. La posesión de este tipo de bienes se encontraba rígidamente reglamentada.

Un individuo, aunque su situación económica se lo permitiera, no podía poseer determinadas cosas si éstas no estaban de acuerdo con su estrato social. Había diferentes cualidades en los adornos personales, en la indumentaria, en los utensilios caseros y aun en el modo de cortar y disponer el cabello, según fuese la posición de la persona o el sector al que perteneciera. Sobre este particular Sahagún proporciona en el libro octavo de su *Historia general*, una extensa relación no sólo de los atavíos y aderezos, sino de las comidas, que eran privativos de los grandes señores y sus esposas.⁷⁰

Ya desde mediados del siglo xv Motecuhzoma Ilhuicamina había dictado leyes en este sentido, mismas que más tarde el segundo gobernante de igual nombre haría aún más rigurosas. Según el testimonio de Durán:

Ordenóse que sólo el rey y ... Tlacaélel pudiesen traer zapatos en la casa real y que ningún grande entrase calzado en palacio ... y sólo ellos pudieran traer zapatos por la ciudad, y ningún otro, so pena de la vida, excepto los que hubiesen hecho alguna valentía en la guerra, a los cuales por su valor y señal de valientes les pudiesen permitir traer unas sandalias de las muy comunes y baladíes ... También se determinó que sólo el rey pudiese traer las mantas *galanas* de labores y pinturas de algodón e hilo de diversos colores y plumería ... y los grandes señores, que eran hasta doce, las mantas de tal y tal hechura, y los de menos valía, como hubiesen hecho tal o tal valentía o hazaña, otras diferentes; los soldados, de otra menos labor y hechura...

⁷⁰ Sahagún, *op. cit.*

Toda la demás gente, so pena de la vida, salió determinado que ninguno usase de algodón ni se pusiese otras mantas sino de nequén, y estas mantas no pasasen más de cuanto cubriesen la rodilla, y si alguno la trujese que llegase a la garganta del pie, fuese muerto, salvo si no tuviese alguna señal en las piernas de herida que en la guerra le hubiesen dado; y así, cuando se topaban alguno que traía la manta más larga ... luego le miraban las piernas si tenía alguna señal de herida que en la guerra le hubiesen dado, y no hallándosela le mataban, y si la tenía le dejaban y se la permitían para cubrir la herida que por valiente le habían dado en las piernas, y decían, que pues no huyó el pie a la espada, que era justo con aquélla la galardonease y fuesen aquellas piernas honradas.⁷¹

Por lo que respecta a los bienes inmuebles, se seguían los mismos lineamientos de posesión y uso de los muebles. En tal forma lo afirman Durán y Tezozómoc al expresar que no se podían tener casas con almenados altos, ni con techos puntiagudos, ni con miradores elevados, a menos que sus propietarios fuesen personas reconocidas por su valentía en la guerra.⁷²

Con lo antes dicho resulta evidente la supremacía social y económica de los miembros de la comunidad mexicana que con mayor ahínco se dedicaban a la guerra. Las razones son por demás obvias: la guerra había sido el medio para la apropiación del territorio comunal y aún seguía siéndolo, sin posibilidades de solución por su misma estructura, para conservarlo y aun ampliarlo dado el caso. La guerra, en suma, resultaba una de las condiciones previas más importantes de la existencia del grupo como propietario del suelo.⁷³

Como mera ilustración relativa a la propiedad de inmuebles se transcribe en seguida la descripción que da el *Código Florentino* para cinco tipos diferentes de casas, la cual indica a su vez la condición social de otros tantos poseedores de esta clase de bienes:

Tlatocacalli. Es decir, la casa del *tlatoani* o de alguien estimado. Quiere decir que es buena, hermosa, preciosa, delicada casa.

Calpixcalli. Era la casa de los *calpixque*, es decir el lugar en donde se guardan los bienes del *tlatoani* o de la ciudad. Es muy grande,

⁷¹ Durán, *op. cit.*, v. I, p. 215.

⁷² Durán, *op. cit.*, v. I, p. 215; Tezozómoc, *C. Mexicana*, p. 154.

⁷³ Marx anota al respecto: "Las dificultades que encuentra la comunidad organizada pueden surgir sólo de otras comunidades que, o ya han ocupado la tierra, o molestan a la comunidad en su ocupación de ella. Por consiguiente, la guerra es la gran tarea que todo lo abarca, el gran trabajo comunal, necesario ya sea para la ocupación y perpetuación de dicha ocupación." (*Formaciones económicas precapitalistas*. Prólogo de Eric Hobsbawm, Buenos Aires, Editorial Platina, 1966, 139 p. [Colección/Hechos, ideas y ciencia], p. 65.

muy alta; es fuerte, recia, firme; es modelo, dechado. Es templada, abrigada, tiene calor. Esto quiere decir que allí están los bienes; la bebida y la comida allí mismo están.

Zazan ye calli. Casas comunes y corrientes. Quiere decir que no son muy buenas; casas de ninguna manera estimadas; son poca cosa, de burla, venidas a menos; nada se ve en el contorno del pequeño hogar de calor y de comodidad.

Icnocalli. Casa de gente humilde. Quiere decir que no es casa presuntuosa sino casa de humildes o casa de pobres. Hogar de gente desamparada; quiere decir que es morada de gente miserable, popular, quizá humilde, quizá pobre.

Macehualcalli. Casa de macehuals. Quiere decir que es casa de gente pobre. Es bajuela, estrecha, no aderezada. Allí no hay aire, es inacabada, no es propia para el hombre, es casa desamparada, en la miseria. Es de buenos cimientos de piedra, recia es su base. El contorno del pequeño hogar es destemplado; no tiene estacas en las paredes, no tiene ningún muro de resguardo, es casa muy desabrigada, es fría; el agua helada le va pasando, el agua va manando por todas partes; el viento se arremolina, el viento pasa por todos lados.⁷⁴

Quizás valdría la pena comentar los textos anteriores, pero ellos hablan por sí mismos, y sobre todo, acerca del diferente *status* de la gente. Se mira claro que en tanto que unos ocuparon edificios que fueron dechado por su funcionalidad y belleza, otros (los más), pudieron sólo habitar en casas, ya no digamos humildes, sino francamente inadecuadas para la vida del hombre; así se manifiesta al menos en la descripción de las *macehualcalli*. Estas últimas como se sabe, han persistido en el campo y pueblos de México hasta la fecha, y es por eso que la descripción que sigue, pese a que fue preparada en los finales del siglo xvi, bien podría referirse a las casas y a quienes las habitan tanto de nuestros días como del mundo precolombino:

... las casas de los indios labradores y plebeyos son pequeñas y bajas; las paredes son poco más anchas que un palmo, no tienen altos...; contentanse con tener aposento para dormir y aun en medio de él tienen un fuego a donde hacen su comida; esto se entienda de la gente común...⁷⁵

En otro informe se dice que:

... la forma y edificios de las casas es bajo y humilde y es de adobes, hechas con terrados y en lugar de vigas tienen puestos morillos y a veces unas cañas de madera recia y los cimientos son de piedra pesada

⁷⁴ C. Florentino, lib. xi, cap. xii, parag. 9; *Ap.* ii, 29 a 33.

⁷⁵ Paso y Troncoso, *Papeles...*, v. vi, p. 207.

72 RELACIONES DE PRODUCCIÓN

que la traen de fuera en canoas... y las cercas y atajos son de cañas y carrizos y de la propia caña de maíz que cada año se reforma... ⁷⁶

2. CALPULLI

Antes de tratar lo relativo a las distintas formas de posesión de la tierra y del destino de sus frutos, anotaremos algunas consideraciones de carácter general respecto del *calpulli*, ya que, como se verá adelante, va ligado íntimamente con la propiedad territorial.

Las controversias acerca del significado del *calpulli*, pese a su antigüedad, no han conducido sino a resultados fragmentarios. Se ha venido discutiendo lo referente a su carácter clánico, a su territorialidad, a sus patrones de parentesco, a su posible estado de disolución, etcétera y sin embargo aún no se conoce claramente su expresión integral.

Desde luego, el problema no es simple y su mero estudio rebasaría los límites fijados a este trabajo. Necesitaría, en primer término, de un análisis etnohistórico metódico, no sólo a través del re-estudio de las investigaciones modernas (como generalmente se ha hecho), sino principalmente a través de las fuentes primarias de origen indígena o colonial, de las cuales muchas hay aún intactas o deficientemente exploradas. En segundo lugar, en vista de la patente persistencia de instituciones de la cultura prehispánica, sería menester confrontar los datos obtenidos de las fuentes dichas con los que la etnografía contemporánea ha encontrado en parajes conectados de una u otra manera con la antigua forma de vida de los nahuas.

Todo ello conducirá, necesariamente, al conocimiento del *calpulli* no como algo estático sino como una institución de existencia histórica, como un ente en continuo proceso de cambio a través del tiempo y del espacio; y esto, no únicamente a partir de su contacto con Occidente sino en el ámbito mismo de origen, dentro del propio mundo precortesiano. De tal manera, se observará que los *calpulli* nombrados durante la migración no pudieron haber tenido, lógicamente, la misma estructura y función que los que se organizaron en 1325 en Tenochtitlan, ni éstos que los del mismo lugar pero a partir de 1428, y menos aún que los del tiempo del segundo Motecuhzoma. Después de 1521, si bien es cierto que el *calpulli* fue desapareciendo paulatinamente ahí donde era mayor la influencia hispana, en otros muchos lugares, los más apartados sobre todo, persistió hasta nuestros días matizado por las nuevas circunstancias.

⁷⁶ *Ibidem*, v. VI, p. 197.

Así pues, considerando lo anterior, doy por lo pronto un esbozo de lo que podrían ser los rasgos más característicos del *calpulli* al tiempo de la conquista española, partiendo básicamente de la información de Zorita y de la confrontación de algunas investigaciones relacionadas con el *calpulli* de las épocas prehispánica y contemporánea: ⁷⁷

1. Conjunto de linajes o grupos de familias generalmente patrilineales (ambilaterales en el caso de los *pipiltin*), y de amigos y aliados; cada linaje con tierras de cultivo aparte de las de carácter comunal.
2. Entidad residencial localizada, con reglas establecidas sobre la propiedad y usufructo de la tierra.
3. Unidad económica que, como persona jurídica, tiene derechos sobre la propiedad del suelo y la obligación de cubrir el total de los tributos.
4. Unidad social, con sus propias ceremonias, fiestas, símbolos sagrados y organización política que llevan a la cohesión de sus miembros.
5. Entidad administrativa con dignatarios propios dedicados principalmente al registro y distribución de tierras y a la supervisión de obras comunales.
6. Subárea de cultura, en cuanto a vestidos, adornos, costumbres, actividades, etcétera.
7. Institución política con representantes del gobierno central y con alguna ingerencia en él.
8. Unidad militar, con escuadrones, jefes y símbolos propios.

Puede concluirse, resumiendo, que el *calpulli* es la unidad social mesoamericana típicamente autosuficiente en la que se dan todas las condiciones básicas de la producción; incluidas las de producción de excedentes. Estas últimas entendidas como el trabajo en común realizado expresa-

⁷⁷ Cfr. Alonso de Zorita, *Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España*, 2ª ed., prólogo y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, México, UNAM, 1963, 221 p.; Arturo Monzón, *El calpulli en la organización social de los tenochca*, México, UNAM e INAH, 1949, 112 p.; Friedrich Katz, *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos xv y xvi*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1966, 208 p.; Alfredo López Austin, *La constitución real de México-Tenochtitlan*, México, UNAM, Instituto de Historia, 1961, 168 p.; Georg Freud, "Derecho agrario y catastro en el México antiguo", *Traducciones mesoamericanistas*, México, v. II, 1968, p. 157-178; Alfonso Villa Rojas, "Barrios y calpules en las comunidades tzeltales y tzotziles del México actual", *Actas y Memorias del XXXV Congreso Internacional de Americanistas. México 1962*, México, 1964, v. I, p. 321-334.

74 RELACIONES DE PRODUCCIÓN

mente para el esplendor y dicha tanto de la propia unidad social integral, como de la unidad superior encabezada por el *huey tlatoani*.

3. POSESIÓN DE LA TIERRA

En idioma náhuatl existe un término preciso que designó al ámbito territorial de los antiguos mexicanos: *mexicatlalli*. Sobre él los informantes indígenas de Sahagún proporcionan la más clara definición:

Mexicatlalli. Esto es, la ciudad de México y el conjunto de sus tierras, todo lo que es mexicano, en donde estuvieron los mexicanos. Lugar bueno, lugar bello.⁷⁸

La expresión hace referencia no únicamente al territorio ocupado por México Tenochtitlan sino que incluye además, como se verá adelante, lugares poseídos de algún modo por los mexicanos. Pero ¿cómo y cuándo aparece? Desde luego, a su arribo al islote los mexicas ocuparon el lugar no en calidad de propietarios, puesto que caía bajo la jurisdicción de Azcapotzalco, al que tributaban, a manera de arrendamiento, con los productos que el territorio mismo (tierra y agua) contenía. En ese momento no podía hablarse aún de *mexicatlalli* sino más bien de *tepanecatlalli*, ya que eran los tepanecas en su conjunto los propietarios del lugar y aunque no existiese allí un solo hombre de aquel grupo, e incluso aunque Tezozómoc les eximiera con el tiempo de la casi totalidad de las obligaciones tributarias, los mexicanos continuaban en tierras tepanecas sólo en calidad de poseedores de la tierra y no de propietarios.

Los acontecimientos que dieron cabida a la ruptura de hostilidades en contra de Azcapotzalco por parte de los de México y Tetzaco, fueron sin duda resultante directa de la dependencia hacia la *tepanecatlalli*. Al vencer, mexicanos y tetzcoanos destruían dicha dependencia y provocaban asimismo el surgimiento de nuevos ámbitos de territorio, uno de los cuales sería llamado *mexicatlalli*. También se abría la posibilidad inminente de ensanchar la tierra mexicana con la de los lugares vencidos. Fue tal precisamente lo que se hizo.

Según testimonio consignado en los *Anales de Cuauhtitlán*, hacia el año de 1435, 8 *ácatl* de su calendario, pasaron los de Tenochtitlan y Tlatelolco a demarcar el nuevo territorio:

Este año 8 caña es el mismo en que vinieron a señalar la *mexicatlalli* los tenochcas y los tlatilolcas, allá en Toltépec y en Tepeyácac; y

⁷⁸ *Códice Florentino*, lib. XI, cap. XII, parag. 4; *Ap.* II, 34.

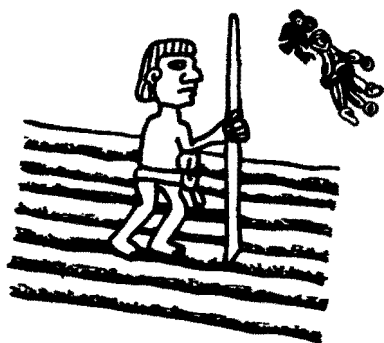


Fig. 16. Cultivador con *huictli*. (Códice de Huamantla, pág. 2)

también señalaron aquella que se decía *tlatilolcaatl*, la cual, en Cuachilco, limita con Tlachcuicalco y con las tierras de Tozquen.⁷⁹

Debe notarse que la delimitación territorial abarcaba no sólo la superficie terrestre sino también la acuática comprendida al noroeste de la isla de México, de cuya posesión, como indica su nombre (*tlatilolcaatl*), se beneficiaría Tlatelolco.

Analizada someramente la ocupación originaria de la tierra de los antiguos mexicanos, conviene ahora hacer otro tanto en relación a las diferentes cualidades que esas mismas tierras podían presentar; para ello se han tomado del libro oncenso del *Códice Florentino* párrafos aislados que describen con bastante claridad algunos tipos de tierras propias para las labores agrícolas.

En los ejemplos que se anotan se advierte la existencia de tierras de aluvión como la *atoctli* (de corrientes de agua), de mantillo como la *cuauhtlalli* (o tierra vegetal), eriales como la *tetlalli* (tierra frágil), o en barbecho como la *tlalzolli* (o tierra envejecida); todo ello en cuanto a su relación con la productividad del suelo, lo cual viene a significar un conocimiento bastante desarrollado de la realidad material por parte de los mexicanos:

Atoctli. Su nombre viene de *atl*, agua, y *totoca*, ir de prisa; quiere decir que corrió el agua. Es tierra amarilla, menuda y húmeda, blanda, molida, desmenuzada, buena, suave. Es creadora de cosas, es ejemplo, modelo buena.

Cuauhtlalli. Su nombre sale de *cuáhuatl*, árbol, y *tlalli*, tierra; esto es, de árboles podridos u hojarasca, astillas o tierra áspera. Es arbolada, es oscura o quizás amarilla; es fructífera.

Tlalcotli. Hace referencia a *tlalli*, tierra, y *cóztic*, amarillo, por razón de su apariencia amarilla. Es buena, hermosa, hacedora de cosas, fértil, ejemplo.

⁷⁹ *Anales de Cuauhtitlán* (ed. Lehmann), fol. 49; *Ap.* II, 35.

76 RELACIONES DE PRODUCCIÓN

Tlalhuitectli. Esto es, tierra arada, compuesta, relabrada.

Tlalahuíac. Esto es, toda la que es tierra buena, la que se aderezaba, la que se ablandaba: “tengo cuidado de ella, la abono, la hago fragante, sabrosa”.

Atlalli. Se refiere su nombre a *atl*, agua, y *tlalli*, tierra; esto es, tierra regada, mojada, que se humedece, que es húmeda, rociada, regada, mojada, lodosa; es buena, útil, cara, bondadosa, es un dechado, formadora de cosas, de cosas carnosas. Es propia para sembrar frijol, en ella es recolectado, era cosechado; es lugar de comida: “yo compongo la *atlalli*, hago la milpa en ella, la arreglo, de ella como”.

Tepetlalli. Esto es, el cuerpo del cerro, en lo alto, en la cuesta; su nombre es también *ximilli*, sementera rozada. Es seca, de barro duro, tierra ceniza, arenosa, como cualquier otra. Es propia para sembrar en tiempo de aguas: maíz, bledo, frijol; nacen las tunas, los nopales, los magueyes, los árboles de capulín; brotaban y brotan los árboles, la hierba, la grama; tiene zacatales, magueyales; se extienden los magueyales, los zacatales, los bosques; son tupidos los zacatales y los bosques; tiene nopaleras, se extienden las nopaleras.

Tetlalli. Es tierra que está en los cerros. Es pedregosa, con pedruscos, con terrones; muy llena de piedras y pedruscos; es áspera, seca, agostada. Es productora de cosas, allí nace el maíz duro; es agostada, seca, dura. Irrigada produce cosas.

Tlalzolli. Cuando se dice *tlalzolli*, “tierra vieja”, es que no es tierra buena, por razón de que allí nada se hace bien, es lugar en donde nada se engendra, que no sirve para nada, que es inútil de un lado al otro; sin provecho, arruinada, tierra vieja, envejecida.⁸⁰

Después de considerar el origen y cualidades de la tierra de México según el punto de vista de sus propios habitantes, pasaremos ahora a la revisión de los diferentes modos de posesión y uso de la misma.

Tierras del calpulli

Calpullalli. Así se nombraba a las tierras poseídas en forma comunal por los integrantes de cada *calpulli*. En ellas, como lo han anotado ya algunos autores,⁸¹ además de las cultivadas comunally a fin de cubrir el pago de los tributos, se distinguían las siguientes:⁸²

⁸⁰ *Códice Florentino*, lib. xi, cap. xii, par. 3; *Ap.* ii, 36.

⁸¹ V. gr. Alfonso Caso, “La tenencia de la tierra entre los antiguos mexicanos”, *Memoria del Colegio Nacional*, México, v. iv, 1959, no. 2, p. 29-54; López Austin, *op. cit.*; Katz, *op. cit.*; Manuel M. Moreno, *La organización política y social de los aztecas*, 2ª ed., prólogo de Alfonso Caso, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962, 151 p.; Monzón, *op. cit.*

⁸² Véase Zorita, *op. cit.*, p. 30-32.

Las entregadas en usufructo a cada uno de los miembros del calpulli. Condición *sine qua non* para el goce de este derecho era precisamente pertenecer al *calpulli*; de ser así, una persona y su descendencia podían disfrutar la tierra de por vida bajo las restricciones de no tener derecho a enajenarla, ni de dejar de labrarla durante un periodo máximo de tres años, ya que de lo contrario la perdían. Otro tanto acontecía si la persona se iba a vivir a otro *calpulli*.

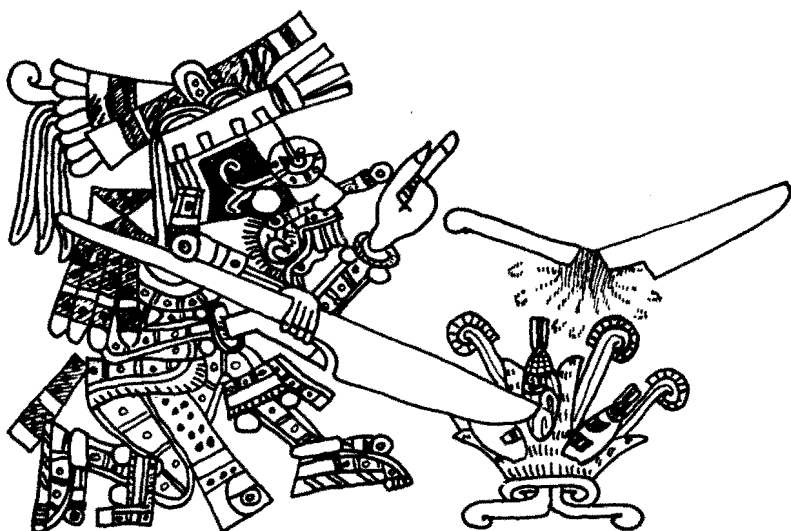


Fig. 17. Tlaloque agricultor trabajando en un maizal. Del *huicli* partido mana sangre como para vivificar al vegetal. (Códice Borgia, 20)

Si un *calpulli* contaba con tierras vacantes —como las de los agricultores renuentes o de los emigrados a otro *calpulli*—, las podía ofrecer en arrendamiento a otro con la condición de que sus frutos se dedicaran a cubrir las necesidades de aquél; ésta era la *millanehuiliztli* o acción de arrendar una heredad.

Tierras de la ciudad

Son éstas propiamente las *altepetlalli* —o *altepemilli* tratándose de tierras de labor—, es decir, las tierras del pueblo o ciudad. De ellas se distinguen las siguientes modalidades:

78 RELACIONES DE PRODUCCIÓN

a) *Teopantlalli*. Literalmente, tierras de los templos. Eran las destinadas a sufragar los gastos de manutención del cuerpo sacerdotal, los propios de reparación y conservación de los templos y los de las celebraciones religiosas. Eran estas tierras, según parece, de magnífica calidad y de cantidad sorprendente.⁸³

b) *Tlatocatlalli* o *tlatocamilli*. Literalmente, tierras o sementeras del señorío o también *itónal intlácatl*, es decir, tierras “del destino del señor”. Eran administradas con base en la *millanehuiliztli*; es decir que se arrendaban para sufragar los gastos en palacio, los que incluían entre otros, el de dar de comer a “todos los pasajeros y los pobres de más de los principales”.⁸⁴

Estaban asignadas a los *tlatoque* en cuanto dignatarios, de tal manera que a cualquier individuo, aunque fuese el *tlatoani* supremo, le estaba vedado disponer de ellas a menos que pagase el arriendo correspondiente; a este respecto Zorita es definitivo:

No se podían enajenar y todos los que las labraban, señores o no señores, aunque fuere el señor supremo, habían de pagar renta de ellas...⁸⁵

c) *Tecpantlalli*. Sus frutos eran aprovechados en el sostenimiento de los servidores de palacio, los *tecpanpouhque* o *tecpanitlacah*.

Al igual que las *tlatocatlalli*, los derechos a estas tierras pasaban a los sucesores del cargo; pero aquí la cuestión se torna compleja ya que, siendo también hereditario el cargo, a todas luces aparentarían estas tierras ser propiedad particular de los cortesanos. Pero no había tal puesto que no podían cederlas a su arbitrio ni tampoco se excluía la posibilidad de perder sus derechos; así lo expresa Torquemada en el siguiente párrafo:

Las tierras de éstos sucedían de padres a hijos, pero no podían venderlas ni disponer de ellas en ninguna manera, y si alguno moría sin heredero o se iba a otra parte, quedaba su casa y tierras para que con orden del rey o del señor, los demás de la parcialidad pudiesen poner otro en su lugar.⁸⁶

⁸³ *Ibidem*, p. 192 y ss.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 114.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 126.

⁸⁶ Torquemada, *op. cit.*, v. II, p. 546; también Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*, 4 v., edición y prólogo de Mariano Cuevas, México, Editorial Porrúa, 1958 (Colección de Escritores Mexicanos: 7, 8, 9 y 10), t. II, p. 210.

d) *Tierra de los jueces o tecuhtloque*. Eran aquellas señaladas por el *tlatoani* como pago a los servicios de esos dignatarios. La asignación se hacía con respecto al cargo, y el trabajo de la tierra con base en la *millanehuiliztli*, es decir de arrendamiento.⁸⁷

e) *Milchimalli y cacalomilli*. Eran las tierras señaladas para cubrir el avituallamiento durante las guerras. La única diferencia entre ambas estaba, al decir de Torquemada, en que con los frutos de la primera se hacía bizcocho (*tlaxcaltotopochtli* o totopos), y con los de la segunda, grano tostado con el que se preparaban ciertos atoles.⁸⁸

f) *Yaotlalli*. Literalmente, tierras del enemigo. De ellas dice Ixtlilxóchitl que:

... eran ganadas por guerras; de éstas, lo más principal pertenecía a las tres cabezas del imperio y lo demás que restaba se daba y repartía a los señores y naturales que habían ayudado con sus personas y vasallos en la conquista de los tales pueblos ganados por guerra...⁸⁹

Las *yaotlalli* eran entonces el auténtico botín y al efectuarse su delimitación, pasaban luego a tomar las formas de posesión y aprovechamiento que se describen en este apartado.

Posesión vs. propiedad territorial

La forma de tenencia de la tierra en torno a la que más se ha controvertido, ha sido aquélla tradicionalmente considerada como propiedad privada. Las tierras sobre las que se ha aplicado esta categoría de posesión son las siguientes:

a) *Pillalli*. Tierra de los *pipiltin* o nobles. El tipo de poseedor para estas tierras parece haber tenido, según Torquemada,⁹⁰ dos modalidades: 1) era propio de los miembros de la antigua nobleza transmitir a su descendencia los derechos a estas tierras; 2) a los individuos no nobles, por su valor y hazañas en la guerra, el *tlatoani* podía encumbrarlos y al mismo tiempo otorgarles tierras de donde se sustentasen. Así pues, en ambos casos la tenencia se fundamentaba en el alto *status* de las personas, ya fuese antiguo o recién adquirido. Para la primera modalidad existe el siguiente término preciso.

b) *Tecpillalli*. Tierras de los *tecpiltin* o individuos de ilustre cepa. Como se dijo, los derechos a estas tierras los poseían los *pipiltin* merced

⁸⁷ Cfr. Torquemada, *op. cit.*, t. II, p. 355-356.

⁸⁸ *Ibidem*, v. II, p. 546.

⁸⁹ Ixtlilxóchitl, *op. cit.*, v. II, p. 171.

⁹⁰ Torquemada, *op. cit.*, v. II, p. 545-546.

a una muy lejana descendencia. Ixtlilxóchitl explica que las *tecpillalli* “eran casi como las que se decían *pillalli* ... eran de unos caballeros que se decían de los señores antiguos”; a su vez, Clavijero anota que “eran posesiones antiguas de la nobleza que habían heredado los hijos de sus padres”.⁹¹

Ambos poseedores —los nobles y los encumbrados por hazañas— podían enajenar las tierras a su arbitrio, salvo el único impedimento de hacerlo a *macehualtin*, es decir a la gente común del pueblo. Por lo tanto, el carácter individual de la propiedad se veía restringido considerablemente. A este respecto expresa Torquemada:

... a ningún macehual ... los unos ni los otros no podían venderse las, porque por el mismo caso quedaban perdidas y entraba el señor poseyéndolas, y quedaban aplicadas al calpulli en cuya suerte caían, para que los de aquella parcialidad pagasen tributo conforme a la cantidad de tierras que eran; y si alguno de éstos moría sin herederos, lo era el señor.⁹²

Aparte de la restricción en la enajenabilidad, la transcripción anterior da pábulo aún para pensar que en las *pillalli* no se ejercía la propiedad privada. Según lo transcrito de Torquemada, tanto en las tierras incautadas —por transgresión de la norma de enajenación—, como en aquellas carentes de herederos, “entraba el señor poseyéndolas”. Tal parece con esto que el *tlatoani* quedaba como poseedor universal de estas tierras; pero no era precisamente “el señor”, como afirma Torquemada, el que las poseía, sino el Estado, y aquél, como dignatario supremo, tenía facultades para aplicarlas a cualquier recién encumbrado en la escala social; en forma más o menos semejante a como lo hacía con las *yaotlalli* antes mencionadas. De este modo podría asegurarse el carácter estatal en la posesión de las *pillalli*.

También Katz, quien se inclina por la existencia de la propiedad privada, proporciona cierto apoyo a las afirmaciones dichas. Al comentar este autor acerca de que sólo podía venderse esta tierra entre nobles, expresa que “en caso contrario, revertía al soberano”.⁹³ Con esto se está indicando claramente que el *tlatoani* había sido poseedor de esas tierras, mismas que ahora, por contravención de los nobles, revertían a su persona. Pero hay que observar que tal reversión no era hacia el individuo, puesto que si así fuese, no tendría el porqué darlas en usufructo; ni tampoco lo era hacia la persona del cargo supremo, ya que siendo

⁹¹ Clavijero, *op. cit.*, v. II, p. 210. Ixtlilxóchitl, *op. cit.*, v. II, p. 170.

⁹² Torquemada, *op. cit.*, v. II, p. 546.

⁹³ Katz, *op. cit.*, p. 31.

así irían a acrecentar las *tlatocatlalli* o tierras del señorío, provocando con ello una disminución en las *pillalli* y menoscabando los bienes de individuos altamente encumbrados. Las tierras, según lo dicho, tornaban a su legítimo propietario, el Estado, a través de su máximo representante, el *huey tlatoani*, para que éste las aplicara en el momento oportuno a quien fuera necesario.

Todavía, sin embargo, hay un buen número de datos en la historiografía indígena que hacen cierta referencia a la individualidad en la propiedad de la tierra. Uno de ellos, quizás el más importante por significar el posible origen de las *pillalli* y *tecpillalli*, es aquel que alude al momento en que después de destruida Azcapotzalco, los célebres Tla-caélel e Itzcóatl junto con otros personajes pasan al lugar conquistado y reparten entre sí la tierra de los vencidos.⁹⁴ A continuación y como ejemplo de este tipo de repartimiento se da la versión de uno efectuado en 1508, o 3 *técpatl*:

Entonces en este año se dieron tierras los *pipiltin* mexicanos de Tenochtitlan y Tlatilolco, allá en Tehuilloycan, las que ahora son tierras de comunidad. Se dividió la tierra en presencia del *tlatoani* de Tenochtitlan, Moteuczomatzin y del *tlatoani* de Cuauhtitlan, Aztatzontzin. Así que fue dada la tierra, en la merced del *calpixqui* de Acxotlan no se hizo señalamiento; los nobles y señores de Cuauhtitlan se repartieron mercedes. Primero, Tzihuacpopocatzin de Tlatilolco; fue su merced en el ceño de Tehuilloycan, la que ahora se nombra *tlatilolcatlalli*, tierra de los tlatelolcas. El segundo, Techotlallatzin; fue su merced la sementera de riego que se dice Atzacualpan, del señor de Itztapalapan, etc. El tercero, Tochiuitzin de Mexicatzinco; fue su merced la sementera de riego allí también en Atzacualpan.⁹⁵

En este fragmento, que habla de la autoaplicación de *pillalli* por parte de *pipiltin* y de gente encumbrada, al ser analizado desde un punto de vista lingüístico se nota cierta imprecisión en cuanto al uso del concepto de apropiación.

El objeto sobre el cual se ejercita el derecho de usar, disfrutar, disponer y abusar es en lengua náhuatl *áxcatl*; en composición *axca* (*naxca*: cosa de mi propiedad) y, como verbo, *axcatlá*, que denota apropiación de algo. Otros términos, no tan exclusivos pero que también sugieren la misma idea, son: *cocócatl*, bienes, subsistencia (*nococauh*, mi bien, mi propiedad); *ixcoyantía*, apropiar, adjudicar (de *ixcoyan*, propio, personal, particular); *tlátquiltl*, bienes, hacienda (*tlatquiltla*, apropiar,

⁹⁴ Durán, *op. cit.*, v. I, p. 79-80; Tezozómoc, *C. mexicana*, p. 57 y 61; *Códice Ramírez*, p. 64.

⁹⁵ *Anales de Cuauhtitlán* (ed. Lehmann), fol. 60-61; *Ap.* II, 37.

82 RELACIONES DE PRODUCCIÓN

usurpar); *techtlā*, apropiar (de *tech*, en, de, para, sobre). Ahora bien, en el original náhuatl del texto que comentamos (y también de otros por el estilo), al referirse al reparto de tierras, se hace uso del verbo *maca* que es dar, en su forma reflexiva *momaca* que es darse a sí mismo o sea tomar. Si cada uno de aquellos señores en verdad se hubiese apropiado de la tierra, no tendría por qué no aparecer en el texto la expresión *motlalaxcatlā*, cuyo significado encajaría a la perfección: “hace de su propiedad la tierra”. Pero no se utiliza ésta ni ninguna otra de las expresiones mencionadas; el informante sólo dictó *motlalmacaque*, es decir que “tomaron la tierra”, a sí mismos se la dieron, pero no se la apropiaron o no la hicieron suya en la forma en que podían hacerlo con sus sandalias o con su manta. Si algo hicieron suyo no fue la tierra misma sino el derecho a ella, a su usufructo.

Con lo hasta aquí escrito se podría concluir con la afirmación de la inexistencia de la propiedad particular territorial entre los antiguos mexicanos, y cabría hacerlo puesto que como fue visto dicha propiedad recaía únicamente en dos entidades: el *calpulli* y la ciudad. En las tierras del primero sus integrantes las trabajaban para su provecho y para las finalidades de su propia comunidad, en tanto que en las de la segunda, el *tlatoani* como cabeza del Estado y siguiendo las normas vigentes, adjudicaba sus derechos a los templos, al palacio, al ejército, a los nobles y a él mismo.

Todo esto parece ser evidente, mas si se observa el mismo panorama, pero a partir de un sitio distinto, por principio de cuentas se advertirá que las conclusiones a que se ha llegado hasta el momento han sido elaboradas tomando sólo en consideración las normas, aplicables al caso, que se encontraban vigentes entre los habitantes del México antiguo; que el fundamento de todo ello ha sido entonces de tipo puramente formal.

Al hablar de las *pillalli* y *tecpillalli* se llegó a la conclusión, lógica y formal, de la inexistencia de la propiedad privada territorial entre los mexicas; no obstante, cabe aún preguntarse si existía o existe alguna diferencia substancial entre el auténtico terrateniente (de hecho y de derecho) y el individuo poseedor solamente del usufructo de la tierra y con derecho, además, de transmitirlo a toda su descendencia; y debe considerarse que al terrateniente, históricamente, lo que importa es el interés del suelo y no el suelo mismo, el cual en la mayoría de las veces ni conoce ni llega a pisar siquiera.

Los señores de la minoría encumbrada del México precortesiano no tenían la facultad —sancionada por ellos y sus ancestros— de ejercer los derechos inherentes a la propiedad privada, tal y como desde la antigüedad europea hemos considerado, pero ¿acaso es eso definitivo? ¿Aca-

so no dicen otra cosa los hechos reales de las relaciones entre los mexicas?

Incluso algunas de las tierras sobre las que no ha habido controversias, por estar acordes los autores en su carácter de estatales, servirían de apoyo para lo antes dicho. Por ejemplo, de las *teopantlalli* o tierras de los templos se sustentaba el cuerpo sacerdotal y se nutría la organización religiosa. Las *milchimalli* y *cacalomilli* de primera intención descubren su carácter estatal puesto que su destino era avituallar los ejércitos; pero el empleo de estas tierras llevaban aparejadas otras nuevas, las *yaotlalli*, tierras del enemigo, que al fin de cuentas irían a acrecentar primordialmente las posesiones del estrato social superior.

Como se sabe, una de las condiciones previas para la existencia independiente del conglomerado mexica fue la apropiación de un territorio determinado. Esta apropiación fue de índole comunal y por ende, cada miembro de la comunidad resultaba por ser tal, no un propietario sino mero poseedor individual de una porción de tierra, condicionado además como ya lo hemos anotado, por ciertos requisitos de trabajo, individuales y comunales. El terreno que los individuos poseían quedaba en esta forma garantizado por la propia comunidad y ésta a su vez por el trabajo común excedente de sus integrantes.

Sin embargo, por arriba de la comunidad global, pero inevitablemente vinculada a ella, una unidad social o sector —llámese grupo, casta, *calpulli*— controlaba el proceso general de la producción y absorbía tanto los tributos como el trabajo comunal (en obras diversas incluyendo la guerra), los cuales canalizaba al engrandecimiento de la comunidad, de su dios y de sí misma. Consiguientemente queda claro que dicha unidad superior —o sea los *pipiltin* y guerreros encabezados por el *tlatoani*—, se reproducía gracias a la comunidad y asimismo que mediante los vínculos económicos establecidos quedaba ciertamente como dueña absoluta de las condiciones objetivas de producción, una de las cuales, en verdad la más importante por la índole de la estructura económica mexica, era la tierra.

En resumen, podría asegurarse que en el México antiguo existieron únicamente dos formas en la tenencia de la tierra: la comunal y la estatal; pero ello considerado sólo desde un punto de vista estrictamente formal, ya que si se atiende a otros ámbitos de la realidad histórica la propiedad individual de la tierra aparece de inmediato.⁹⁶ De este modo, si se insiste en la inexistencia de la propiedad territorial entre los mexicas y en que lo que había eran sólo posesión y retribuciones personales por méritos, servicios o funciones (aunque por las sucesiones hubiera

⁹⁶ Cfr. Freud, *op. cit.*, p. 171 y s.

84 RELACIONES DE PRODUCCIÓN

individuos que aparentaran ser verdaderos terratenientes), si se insiste en eso, únicamente se estará interpretando una parte de la realidad, se estará condicionado sólo por los estímulos de la norma jurídica y olvidando lo substancial de las relaciones y cualidad de las cosas humanas. Si ningún mexica, incluyendo al *tlatoani*, pudo pregonar en aquella época “esta tierra es mía”, estaba en lo cierto: la tierra no era *de él* sino *para él*. *Zan tlatolcuecnepaliztli*, trastocamiento de palabras solamente.

CUADRO 1

Origen	Territorio	Tierras	Destino
Yaotlalli	{ Mexicatlalli	Calpullalli	Tributos Miembros del calpulli Arrendamientos
		Teopantlalli	Tlatoque Gastos de palacio
		Tlatocatlalli	Templos
		Tlatocamilli o	Sacerdotes
		Itónal intlácatl	Culto
		Tecpantlalli	Cortesianos
		Tierra de los jueces	Jueces
		Milchimalli y Cacalomilli	Ejército
		Pillalli	Pipiltin Encumbrados
		Tecpillalli	Pipiltin.

4. TRABAJO AGRÍCOLA

La producción agrícola, antes de la conquista española, era realizada primordialmente por cuatro tipos de trabajadores:

a) *Calpuleque*. Son los *calpúllec* de que habla Zorita, es decir, macehuals que trabajaban las *calpullalli* para su provecho y para el pago de los tributos. Las tierras dedicadas a este último fin las labraban estos campesinos mediante jornadas rotativas.⁹⁷ Más arriba quedaron anotadas ya las condiciones necesarias para obtener el usufructo de las *calpullalli* y el modo de conservar ese derecho.

⁹⁷ Durán, *op. cit.*, v. II, p. 226.

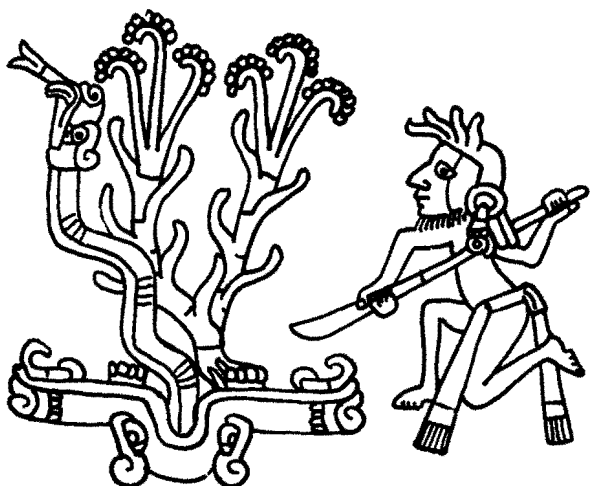


Fig. 18. Cultivador divino. (Códice Fejérvári-Mayer, 39)

b) *Teccaleque*. Llamados *teccállec* por Zorita. Eran los labradores de las *tecpanatlalli* dentro de su propio *calpulli*, es decir, macehuales de posición similar a los *calpuleque*. Unos y otros trabajaban para sí y para cubrir los tributos, de tal suerte que la única diferencia entre ambos parece haber estado sólo en el destino de los frutos del suelo que cultivaban en comunidad. En tanto que los *calpuleque* tributaban al *huey tlatoni*, los *teccaleque* lo hacían sólo al noble al cual estaba adjudicado el derecho de la tierra.⁹⁸

c) *Renteros*. Labraban tierras ajenas y podían tener o no parcelas asignadas a sus personas. Era gente que, no teniendo o no queriendo tierras en su propio *calpulli*, rentaba por un tiempo determinado las de nobles o de alguna comunidad.⁹⁹ Las *tlatocatlalli*, como se anotó arriba, eran trabajadas por este tipo de personas y también quedó expresado que los miembros de un *calpulli* podían arrendar las tierras de otro, siempre y cuando la renta se aplicara en beneficio del primero.

d) *Mayeque* o *tlalmaque*. Constituyeron el sector campesino que, como se notará más adelante, formó una de las capas inferiores de la sociedad; además no tuvieron, como los anteriores, tierras asignadas a su provecho.

Los *mayeque* eran también renteros en las tierras que labraban, pero con la diferencia de que en vez de serlo solamente por un determi-

⁹⁸ Zorita, *op. cit.*, p. 127 y 111.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 127.

nado tiempo, estaban ligados de por vida a esa forma de trabajo; además, juntamente con los derechos a la tierra quedaban incluidos en las sucesiones hereditarias de los poseedores. La renta que pagaban, aparte del servicio de leña y agua para la casa del usufructuario, consis-

CUADRO 2

<i>Trabajadores</i>	<i>Poseción de parcelas</i>	<i>Lugar de trabajo</i>	<i>Beneficiario</i>
Calpuleque	con	Calpullalli	Ellos mismos Calpulli Huey tlatoani
Teccaleque	con	Tecpantlalli	Ellos mismos Un pilli
Renteros	con o sin	Calpullalli ajena Tlatocatlalli	Ellos mismos Calpulli Tlatoque
Mayeque	sin	Pillalli Tecpillalli Teopantlalli	Ellos mismos Pipiltin Templos (Pochtecas)

tía en una porción del producto recolectado o bien en el cultivo de determinada superficie. Como los *teccaleque*, tampoco tributaban estos campesinos al *huey tlatoani*, ni trabajaban en las sementeras comunales; únicamente en tiempos de guerra acudían al servicio del señor supremo quien, además, tenía sobre ellos jurisdicción civil y penal.¹⁰⁰

5. TRABAJO COMUNAL EN GRANDES OBRAS

Importante forma de producción en el México antiguo lo constituyó el trabajo comunal en obras públicas. Prueba de ello es la construcción de grandes basamentos para los templos, así como de calzadas, represas, acueductos y edificios públicos, acerca de lo cual existe en documentos

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 113-114. Condiciones semejantes se describen en la "Visita, tasación y cuenta de la Villa de Yecapixtla, Mor., a petición de D. Martín Cortés, Marqués del Valle. Año 1561", en *Nuevos documentos relativos a los bienes de Hernán Cortés*, México, UNAM y Archivo General de la Nación, 1946, viii + 271 p. p. 173-260.

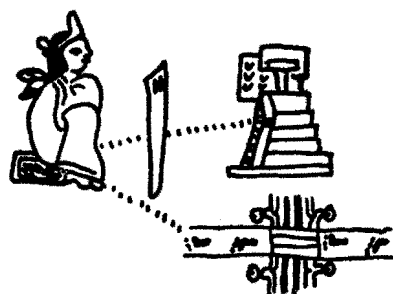


Fig. 19. Supervisor del trabajo de mantenimiento de templos, puentes y acequias. (*Códice Mendocino*, 65)

indígenas y coloniales buen número de descripciones que, una a una, han sido ratificadas por las evidencias arqueológicas.

Obras de tal magnitud se lograron entonces sin contar en nada con factores que debían estar supuestos, es decir, un alto grado de desarrollo de las fuerzas productivas, la presencia de una tecnología avanzada, el uso técnico y generalizado de los metales, artificios motores, animales de carga, etcétera. Pero el desenvolvimiento de las fuerzas productivas toma matices diferentes según son las circunstancias y además su equilibrio es siempre notorio. Así, partiendo de la ley de la cantidad y la cualidad, a la ausencia de medios técnicos eficientes de producción corresponden un predominio del trabajo masivo, un desarrollo constante de la destreza humana y también una estructura política peculiar resultante de esa realidad, pero al mismo tiempo agente modificador de la misma. Fueron precisamente esos tres elementos (trabajo masivo, destreza y política peculiar), los que hicieron posible la realización de las grandes obras del México precortesiano.

Esta forma de trabajo se aprecia en los textos que se transcriben a continuación, vertidos del náhuatl, en los que se sigue paso a paso la desviación del río Tepolnexco que, en tiempo de avenidas, destruía e inundaba algunos parajes del dominio de Cuauhtitlán. Según su relato, ante los destrozos ocurridos en 1431, Tecocohuatzin, *tlatoani* de Cuauhtitlán, ordenó represar el agua y cambiar su curso. Para el siguiente año aún no se había avanzado gran cosa, quizás por falta de recursos humanos de trabajo; pero en 1433 un acontecimiento político trajo consigo la solución al problema; corría el año 6 *calli* de su calendario:

...en este tiempo vinieron perseguidos los tepanecas de allá de Tonanitlan y también de Cuauhximalpan y Atltepachiuhan. Entonces habían estado allá cuatro años. Primero vinieron a humillarse ante él, vinieron a rogar al *tlatoani* Tecocohuatzin y a los señores y nobles de Cuauhtitlan; y después que los recibieron, así vinieron a postrarse; con lo cual se irán a asentar allá por los pueblos de Tol-

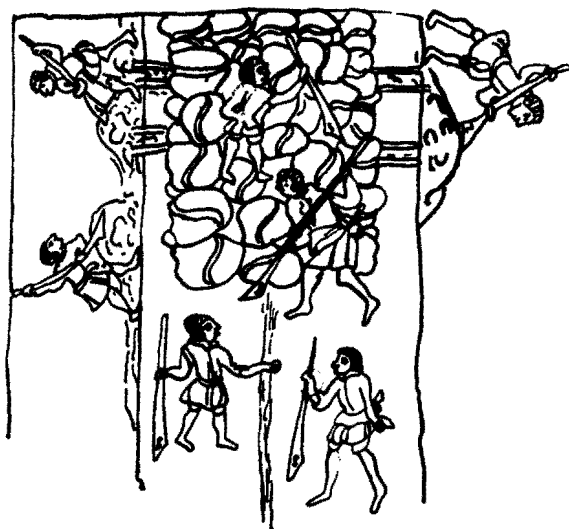


Fig. 20. Trabajo comunal en obras de albañilería durante la Colonia. Nótese el uso del *huictli*. (Códice Osuna, fol. 501.39v)

titlan y definitivamente serán condenados si se levantan una vez más contra el pueblo de Cuauhtitlan; ya entonces no se les tendrá compasión. Así pues, fueron a asentarse en Toltitlan.¹⁰¹

Este acontecimiento, que era una derivación del movimiento armado que acabó con Azcapotzalco, vino a solucionar la manifiesta carencia de brazos. A cambio del asilo otorgado, los tepanecas debían trabajar en la represa; así lo indica la continuación del relato de los *Anales de Cuauhtitlán*:

Y luego el *tlatoani* Tecocohuatzin les impuso trabajo a los de Tona-nitlan; por lo que fueron ellos a represar el río, al que hacían nombrar Tepolnexco. Con grandes vigas lo fueron a represar; no atravesadas, sólo unidas verticalmente en la acequia, sólo unidos los maderos en la zanja. Así que por último se represó, así se desvió el agua, fue torcido [su cauce]; por lo que que hacía allá penetra el río, hacia Citlaltépec.

Con tal acopio de brazos y su aplicación técnica apropiada, para 1435 quedaron concluidos totalmente los trabajos.¹⁰² Otro suceso similar ya de fines del siglo xv, es el relativo a los trabajos del Acuecuéxatl

¹⁰¹ *Anales de Cuauhtitlán* (ed. Lehmann), fol. 48; Ap. II, 38.

¹⁰² *Ibidem*, fol. 49; Ap. II, 38.

para los que Ahuítzotl, según Durán, ordenó “a todas las ciudades de las provincias, así de tierra caliente como de tierra fría... que luego acudieran con gente y con piedras, cal y estacas, para hacer presa y caño por donde [el agua] viniese encañada a México”;¹⁰⁸ agrega el cronista que fue tanta la gente que llegó con especialistas y materiales de distintos lugares, que en ocho días aproximadamente quedó concluida la obra. Como se ve, esta forma de trabajo, a base del esfuerzo excedente y obligado de grandes núcleos de población, no había cambiado a través del siglo xv, ni cambiaría durante los pocos años que aún restaban al esplendor mexica, ya que para fechas próximas a la Conquista, como las comprendidas entre 1500 y 1515, vuelve a aparecer en Malinalco, ahora con una intensidad nunca antes vista, como lo muestra, entre otros, el *Codex Mexicanus*.

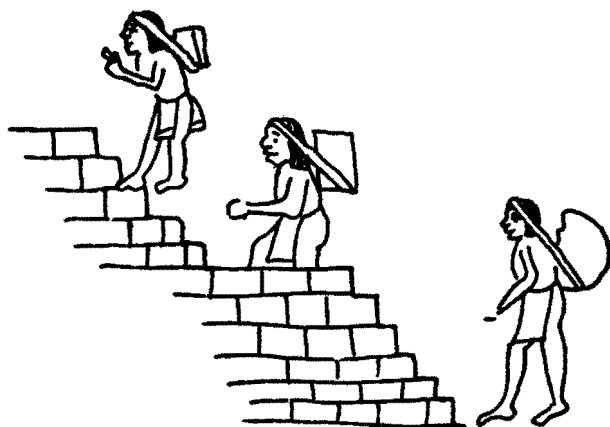


Fig. 21. Construcción del templo de Tlatelolco. (Códice Azcatitlan, 14)

Empero, a pesar de la objetividad con que los textos transcritos describen las causas, forma de trabajo y sus resultados, parece haber existido otro factor importante en la producción. Se trata de la creencia en lo que podría denominarse forma anímica de trabajo, según la cual los entes sobrenaturales participan también en la realización de algunas obras materiales. Pero no era pura y llanamente una creencia en el trabajo sobrenatural, sino la convicción de que si el hombre actúa en cierta forma y en determinadas circunstancias, los dioses acudirán en su auxilio y esto en la realidad significaba consumo de tiempo, de esfuerzo

¹⁰⁸ Durán, *op. cit.*, v. I, p. 386-387.

90 RELACIONES DE PRODUCCIÓN

y en muchas ocasiones también de sangre (la representación de este “trabajo” puede verse en la lámina 17 del *Atlas* de Durán, en relación al Acuecuexco).

Para dar fin a este apartado consigno la interesante nota que aparece en los *Anales de Cuauhtitlán*, acerca de los acontecimientos del año 12 *calli* o 1465, en particular del inicio del trabajo comunal y de lo que podría llamarse forma anímica del trabajo:

...en este tiempo por primera vez se comenzó el trabajo comunal allá en Tenochtitlan; junto a México comenzó cuando se levantó el acueducto de Chapultépec, que viene a entrar en su interior. Y el que en este tiempo gobernaba en Tenochtitlan era Huehue Moteuczomatzin, pero el que entonces dirigió el canal fue Nezahualcoyotzin, *tlatoani* de Tetzaco.

13 Conejo [1466]. En este año fue Nezahualcoyotzin a dirigir el agua cuando por vez primera vino a entrar a Tenochtitlan. Y los de Tepeyácac fueron los que vinieron acelerándola pues iban haciendo sacrificios ante el agua. Entonces sólo de allá de Chapultépec se tomaba el agua.¹⁰⁴

6. ARTESANÍA

Para la realización de obras de gran envergadura y también para otras menores, se sabe de la existencia en el México antiguo de grupos de personas especializadas en distintas labores artesanales. De ellos Ixtlixóchitl proporciona el dato numérico de más de treinta oficios diferentes¹⁰⁵ y Sahagún por su parte detalla cada una de las técnicas seguidas por joyeros, lapidarios, artífices de la pluma, ceramistas y otros;¹⁰⁶ además León-Portilla, basado en los textos en náhuatl de informantes indígenas, ha dado a conocer en algunas de sus obras el concepto preciso que de cada una de las labores artesanales tenía el mexicano antiguo.¹⁰⁷ Así pues, sólo se harán aquí algunos comentarios acerca de las circunstancias en las que se elaboraron los productos y también de su destino. De la posición social y filiación de los artífices se hablará en el capítulo siguiente.

Es un hecho probado —a través de diferentes disciplinas—, la presencia de una economía autosuficiente en los grupos familiares de las sociedades más antiguas, no sólo de México sino del mundo. Cada uno

¹⁰⁴ *Ibidem*, fol. 53; ap. II, 39.

¹⁰⁵ Cfr. Ixtlixóchitl, *op. cit.*, v. I, p. 326.

¹⁰⁶ Cfr. Sahagún, *op. cit.*, v. III, lib. IX, p. 56 y ss.

¹⁰⁷ Cfr. León-Portilla, *La filosofía...*, p. 258-272; *Los antiguos mexicanos...*, p. 154-171; *Siete ensayos...*, p. 47-56.

de ellos, independientemente del trabajo agrícola, se ocupaba en la elaboración de los utensilios necesarios a su existencia. Eran capaces de bastarse por sí mismos de artículos cerámicos como cacharros, husos, juguetes y aun pequeñas representaciones de los dioses; objetos de piedra, como cuchillos, hachas, navajas, piedras de moler, etcétera; los hilados y tejidos eran también labores domésticas, así como la confección de adornos de papel para las celebraciones religiosas; la construcción de casas habitación —excluyendo la de los grandes señores—, era ejecutada por las personas interesadas.

Pero habían objetos para los cuales se requería conocimientos más complejos y mayor tiempo en su realización. Si es cierto que cualquier campesino podía hacer el cajete que él y su familia necesitaban, la hechura del mismo estaría condicionada por el uso al que se destinaría, por el tiempo y el material disponibles y por su propia destreza. Obviamente, tanto la hechura cuanto los factores inherentes a la misma serían bastante exiguos si se considera la situación social y económica del campesino. Por lo contrario, la elaboración de un utensilio similar, pero labrado y decorado delicadamente con materiales seleccionados, sólo era posible por individuos aplicados a tiempo completo a tal labor, con conocimientos adquiridos con antelación y cuyo sustento no fuera producido por ellos mismos; de tal suerte, la persona dedicada a estos menesteres debía necesariamente recibir en retribución de ellos, mercancías o artículos de cambio que le permitieran obtener el mantenimiento suyo y de su familia o bien emplearse bajo el patrocinio de alguna institución o de alguna persona pudiente.

Si se toma en cuenta que los artículos manufacturados a que nos referimos, exhibían atributos de calidad en materiales y hechura, y que además, como se anotó al principio de este capítulo, la reglamentación para el uso de determinados ropajes, adornos, metales, gemas, casas, etcétera, estaba encauzada en favor de los sectores privilegiados de la sociedad, puede concluirse que los productos del trabajo artesanal de tiempo completo o medio tiempo, eran exclusivos para los dichos sectores; y suponiendo lo contrario, a los miembros de las capas inferiores les sería de hecho imposible su adquisición.

Un notable hecho histórico que revela tanto el destino del producto artesanal suntuario como el *status* del artesano, es el que se refiere a las ceremonias de coronación de Ahuítzotl. Las invitaciones hechas a muchas ciudades enemigas llevaban en verdad la intención de manifestar la pujanza de México Tenochtitlan, según Durán, para que conocieran, “con la fama de la grandeza y prodigalidad de joyas y presentes que en estas solemnidades se daban y gastaban, cuánta era la abundan-

Fig. 22. Un amanteca enseñando a su hijo. (Códice Mendocino, 71)



cia de México y su valor y excelencia”; aún agrega fray Diego que por esto se presionaba y amenazaba a los tributarios y en especial a todos los artífices: “a los plateros para las joyas, a los oficiales de componer los plumajes galanos y para los bailes, a los olleros para la loza necesaria, a los oficiales de hacer humazos, a los componedores de rosas, a todos apercebían y amenazaban, si en algo faltaren, de les castigar y desterrar de la ciudad a ellos y a toda su generación...”¹⁰⁸

Si el producto artesanal (suntuario, por supuesto), fue en provecho sólo del grupo en el poder, es necesario entonces señalar la manera en que éste retribuyó el trabajo de los artífices. Pero antes debe anotarse que a lo largo del desarrollo de la economía y sociedad mexicas fueron desplegándose paulatinamente la técnica y las formas artesanales, en un principio no separadas en lo absoluto de la producción agrícola; pero este despliegue, a más de provenir del proceso normal de las fuerzas productivas se incrementaba, aún más, por el reflujo del estrato social cada vez más poderoso; así pues, el desarrollo de las manufacturas dependía particularmente del de los estratos superiores. De este modo se explica que Nezahualcóyotl, ya dentro de la época del esplendor tetzcocano, tuviese necesidad de llevar a Tetzcoco artífices de otras localidades.¹⁰⁹

Y más o menos para esta época se encuentran algunos datos relativos a la retribución del trabajo artesanal. Por diversos testimonios del siglo XVI¹¹⁰ se sabe que el pago por dicho trabajo podía consistir de ropa y mantas de diferentes cualidades, fardos de cacao, maíz, frijol, pepita y chile, cerámica, pilones de sal, etcétera; además, en el mismo palacio se les concedía el sustento cotidiano e incluso habitaciones. Otro tipo de retribución, sumamente interesante, es el que según Tezozómoc se fundaba en la entrega, aparte de lo anotado, de una persona cuya

¹⁰⁸ Durán, *op. cit.*, v. I, p. 334. (Más adelante agrega: “...he notado una cosa en este capítulo... que de todo cuanto tributaban las ciudades y provincias en todo el año, se lo tornaban a llevar los señores y principales en un día...” *Ibidem*, p. 338.)

¹⁰⁹ Ixtlilxóchitl, *op. cit.*, p. 327.

¹¹⁰ V. gr. Tezozómoc, *C. mexicana*, p. 499 y 500; Durán, *op. cit.*, v. I, p. 250; Sahagún, *op. cit.*, v. II, lib. VII, cap. 13, p. 308.

dedicación sería la de dar servicio de leña y cultivar la tierra asignada al artesano.¹¹¹ De gran interés también es el dato, ya tardío, que proporciona Cortés en carta de 1538 dirigida al Consejo de Indias: "... algunos barrios y personas están obligados a dar de sus ingresos una parte para el sostenimiento de trabajadores de toda clase ... Estas personas viven en los pueblos y barrios de la ciudad a costa de sus habitantes".¹¹²

Con lo anterior se hace aún más evidente el hecho ya antes mencionado de la separación del trabajo agrícola y del empleo de tiempo completo en las labores de esta gente, es decir, el comienzo de la segunda división social del trabajo.¹¹³ Esto, unido al elemento cuantitativo de la población artesanal que se deduce de los diferentes textos, podría llevar a pensar en la existencia de alguna forma incipiente de economía industrial, al menos en los últimos momentos del México prehispánico. Pero si se considera que tanto el artífice como el producto estaban encauzados sólo a satisfacer las necesidades de los estratos sociales superiores, a engrandecer su gloria y su fama, y que además el sustento de unos y otros tenía la misma procedencia, obviamente debe asegurarse que la producción artesanal (la de la *toltecáyotl*, la de "piezas de museo"), no llegó a representar la economía típica de los mexicanos sino que fue sólo complemento en su organización.¹¹⁴ La manufactura artesanal, la generalizada, era en cambio parte del círculo de producción propio de la estructura económica mexicana.

7. INTERCAMBIO

Las formas de intercambio, como causa y efecto al mismo tiempo de las de producción y trabajo, son ciertamente uno de los principales estímulos de la complejidad social, relativa a un tiempo y circunstancias dados. Prueba de ello son los cambios ocurridos en Tenochtitlan a partir de su fundación.

En efecto, como se anotó en el primer capítulo, los recién instalados contaban con relativa abundancia de productos lacustres y, en menor grado, con los de la agricultura, la caza y la domesticación; pero por

¹¹¹ Tezozómoc, *C. mexicana*, p. 500.

¹¹² *Apud* Katz, *op. cit.*, p. 53.

¹¹³ *Cfr.* Ursula Sachse, "Acerca del problema de la segunda división social del trabajo entre los aztecas (Fuentes históricas y análisis lingüísticos)", traducción del alemán por Juan Brom O., *Traducciones mesoamericanistas*, México, v. 1, Sociedad Mexicana de Antropología, 1966, p. 73-145.

¹¹⁴ *Vid.* Katz, *op. cit.*, p. 50; también Mauro Olmeda, *El desarrollo de la sociedad mexicana. I: La fase prehispánica (Proyección americana del "modo de producción asiático")*, México, Mauro Olmeda editor, 1966, 327 p. p. 60.

94 RELACIONES DE PRODUCCIÓN

la naturaleza misma del lugar, carecían de otros igualmente vitales como lo eran las fibras para tejidos, materiales de construcción y artículos de cerámica y cestería, todo ello existente en los territorios de la ribera del lago.

Aplicándose al logro de una sobreproducción, según se desprende de las fuentes y quizás a costa del descenso de su propio nivel de consumo, los mexicanos iniciaron un intercambio de artículos de primera necesidad con la gente de otros pueblos. Con ello es probable que quedara establecido el principal de los antecedentes de la institución del comercio entre los aztecas, máxime que dicho intercambio no sólo era realizado espontáneamente por los individuos sino parece haber existido cierta intervención por parte del gobierno tribal; al menos así se advierte en el relato de Durán que se refiere a la consolidación de la isla y a la construcción del templo, obras públicas ambas, utilizando los materiales allegados por aquel medio.¹¹⁵

El desenvolvimiento paulatino de la sociedad, ya bajo el poder centralizado en la persona de Huitzilihuitl, permitió establecer contactos comerciales con regiones más apartadas, como lo fue Cuauhnáhuac de la que se importaron productos de algodón, según se dijo más arriba. Con la destrucción de Azcapotzalco y el sometimiento de sus habitantes y aliados se inicia la expansión militarista de México provocando esto mismo el arranque definitivo de sus relaciones comerciales.

Lo anterior viene a corroborar el supuesto universal relativo a la aparición del intercambio, es decir la existencia de una cantidad mayor de necesidades frente a un número inferior de satisfactores posibles derivados de la productividad local. Esto, a pesar de su validez para etapas posteriores, lo referimos ahora sólo al origen de las relaciones de intercambio, al momento en el cual predominan claramente las transacciones con artículos de necesidad inmediata, es decir, al canje de cierta cantidad de maíz, tomate o pescado, por otra de piedra, madera o algodón.

Bastaría una ojeada a la historia del desarrollo económico de Tenochtitlan, hasta 1428, para comprobar lo anterior. No obstante, hay textos indígenas que hablan de un comercio organizado desde fines del siglo xiv o principios del xv, pero éste era incipiente y por lo mismo no podía ser representativo de las relaciones de este tipo.¹¹⁶ Así pues, las formas de intercambio en Tenochtitlan, durante su primer siglo de vida,

¹¹⁵ V. gr., Durán, *op. cit.*, v. I, p. 41-42.

¹¹⁶ Vid. Miguel León-Portilla, "La institución cultural del comercio prehispánico", *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, v. III, 1962. p. 23-54. P. 37-38.

parecen haber sido primordialmente condicionadas por las necesidades más puras y vitales. Más adelante, las cosas serán diferentes.

Se ha considerado generalmente que el comercio supone, entre otras, la existencia de excedentes reales de producción y de intermediarios. Por lo que respecta a estos últimos y descontando la circunstancia especial de los *pochtecas*, no hemos encontrado fuentes que testifiquen la presencia en el México prehispánico de personas desligadas de la producción y ocupadas sólo en la compra y venta de artículos. Con respecto al excedente, tampoco parece haber sido posible para la capacidad productiva de la población. En apoyo de esto debe tomarse en cuenta que la deficiencia tecnológica de entonces no podía dar grandes rendimientos, como tampoco hoy se dan en las áreas rurales no mecanizadas.

Prueba de lo anterior se encuentra en los continuados periodos de hambre de que hablan los códices indígenas, uno de los cuales, los *Anales de Cuauhtitlán*, proporciona el registro de nueve de ellos provocados por diversas contingencias como sequías, vendavales, nevadas, pestilencias e inundaciones —como la del *Acuecuéxatl*—, todos ocurridos durante los últimos cincuenta años del esplendor mexica: en 1454 el primero y en 1507 el último; y a pesar del almacenamiento de subsistencias por parte del Estado, de las que en estos casos se disponía para socorrer las necesidades del pueblo, el hambre señoreaba de todos modos. A tanto pudo llegar, que al mediar el siglo xv, la sequía de los años 54 a 56 obligó a mucha gente trocar sus propias personas o la de algún pariente por el necesario sustento. Los *Anales de Cuauhtitlán* describen así el drama de esta época:

Año 3 *técpatl* [1456]. En este tiempo brotó el bledo; era todo cuanto se comía; así pues, moría la gente. Fue el tercer año en que hubo hambre. Están pintadas así como personas a quienes comen zopilotes y coyotes.¹¹⁷

Todavía hacia las décadas finales del siglo xvi se conservaba el recuerdo de hambrunas pasadas: "... antiguamente vivieron sanos y no se acuerdan haber habido pestilencias tan bravas ni tan ordinarias como ahora, aunque hambres había antiguamente, más a menudo que ahora..."¹¹⁸

De lo anterior puede inferirse que si la tecnología agrícola no fue capaz de producir mantenimientos suficientes para superar las continuas etapas de escasez, la posibilidad de excedentes reales se desvanece, y lo mismo puede decirse con respecto de la emergencia de un comercio

¹¹⁷ *Anales de Cuauhtitlán* (ed. Lehmann), fol. 51; *Ap.* 40.

¹¹⁸ Paso y Troncoso, *op. cit.*, v. vi, p. 286.

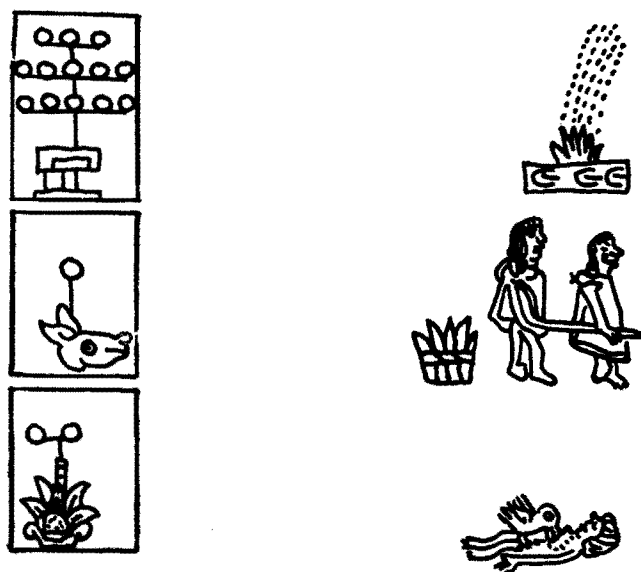


Fig. 23. Consecuencias desastrosas del meteoro del año 13 casa, o 1453. (*Códice de 1576*, 67)

a través de intermediarios dentro de la masa de la población. En ésta sólo podía existir un intercambio basado en la urgencia recíproca de satisfactores y realizado por parte de los mismos productores.¹¹⁹ Los objetos del trato no constituían, precisamente, excedentes, puesto que no representaban la parte de la producción disminuida de las exigencias del trabajador y del desgaste de los medios de la misma; eran simplemente artículos de consumo inmediato que, al ser canjeados por otros, nivelaban la subsistencia familiar o de grupo.

Desde luego que los individuos del pueblo llano que desearan obtener alguno de los pocos artículos de lujo permitidos, debían entregar a cambio una cantidad mayor de productos; pero no por eso se hablaría de excedentes verdaderos. Como hoy, habría una adquisición relativa de prestigio a costa de una continuada y penosa acumulación de bienes.

Lo anterior acontecía dentro de la gran masa de la población. Empero, en relación a los sectores encumbrados de la misma puede asegurarse que sus exigencias suntuarias provocaron e hicieron posible después, durante el siglo xv, la consolidación de la renombrada institución del comercio prehispánica, conocida como *pochtecáyotl*.

¹¹⁹ Como el caso de los salineros de que hablan los *Papeles de Nueva España* (v. vi, p. 62).

Fig. 24. Tipo generalizado de intercambio: Xiconocatzin, hermano de Nezahualcóyotl, cambia una manta por tortillas y comida en Caltenco. (*Códice Xólotl*, 8)



Como se mencionó arriba, desde los albores del siglo xv, según se desprende del testimonio de informantes indígenas, aparece en México una forma incipiente de comercio organizado cuyos objetos de tráfico eran únicamente tres tipos distintos de plumas de aves preciosas. Un poco más adelante, bajo el gobierno de Tlacatéotl en Tlatelolco, comenzaron a llegar plumas de mejor calidad, así como turquesas, jades “y las mantas suaves y los pañetes, ya que hasta entonces la gente sólo se vestía prendas hechas de fibras de maguey”.¹²⁰ Esto acontecía hacia los últimos años de Huitzililhuitl, cuando se iniciaron las relaciones de intercambio con Cuauhnáhuac. Los artículos introducidos hasta este momento, aunque no de calidad suprema, representaban en cambio lo mejor de lo que podía disponerse y por tanto, su destino, y por supuesto también su causa, estaban en la nobleza. Más tarde, al hacerse realidad la expansión tipo imperialista, las exigencias por las cosas suntuarias aumentaron y por ende también las rutas y la calidad y número de los objetos del comercio.

Pero si la nobleza era promotora directa de las actividades de los *pochtecas*, debe suponerse en manos de ella una acumulación de bienes, inerte e improductiva, que ante el incentivo del fausto y del lucro se transformara en valor de cambio. Para el caso de los *tlatoque* y *pipiltin* de México, el origen y existencia de esta acumulación se localizan, por una parte, en las recaudaciones con que afectaban a sus propios súbditos, y por otra, secundaria y decisiva, en los artículos tributados por los pueblos sometidos. Por esta última vía se obtenían diversos tipos de cereales (utilizados para el sostenimiento del ejército, de las fiestas, de los convites y del pueblo en épocas de sequía), pero también se abastecía de objetos, más bien suntuarios, manufacturados, semielaborados o en su estado natural, los cuales si bien es cierto que sirvieron como obsequios para guerreros y artífices distinguidos, embajadores y dignatarios de otros pueblos y aun para los mismos comerciantes,

¹²⁰ *Códice Matritense de la Real Academia de la Historia*, fol. 26r, *apud* León-Portilla, “La institución...”, p. 37-38.

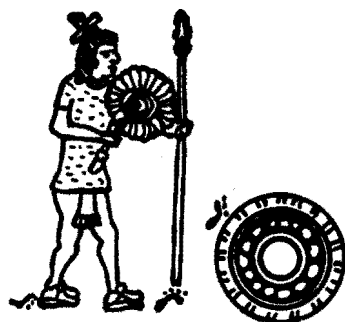


Fig. 25. Pochteca rodeando un mercado. (*Códice Mendocino*, 68)

empero, una buena porción de ellos quedaba atesorada por la nobleza y aun buena parte retornaba a los señores de los lugares tributarios.¹²¹

Había una interdependencia típica entre comercio y producción, localizada claramente en la convivencia de *pochtecas* y artífices de la pluma. Ambos grupos residían en localidades inmediatas y participaban de algunos rasgos semejantes. Según el testimonio de Sahagún¹²² esto se debía a que “los mercaderes traían de lejanas tierras las plumas ricas, y los amantecas las labraban y componían y hacían las armas y divisas y rodela de ellas, de que usaban los señores y principales”; la causa más inmediata de esto, como lo indica la misma fuente, estaba en la actividad de los *pochtecas*, ya que antes de ellos los materiales utilizados eran de baja calidad y los *amantecas* “no sabían entonces aún los primores de este oficio”.

La actividad de los *pochtecas*, según se advierte, estaba encaminada a su propio encumbramiento y a la satisfacción de las necesidades del sector privilegiado de México, máxime si se considera, como lo expresa Katz,¹²³ que la falta de medios eficientes de transporte, las grandes distancias y los no pocos peligros, los constreñían a negociar con artículos de lujo; y aún se podría agregar el incentivo, ciertamente universal, de obtener mayores ganancias en tanto más exclusivas y estimadas son las características de la mercancía.

Por lo antes dicho, cabe considerar que la *pochtecáyotl*, no obstante rebasar las formas típicas de intercambio entre los antiguos mexicanos, llevaba en su desarrollo la desvinculación de la tierra, en mayor o menor medida, de buen número de campesinos diestros en los oficios artesanales principalmente, y provocaba también la formación de mercados especializados en manufacturas y objetos determinados.

¹²¹ Cfr. Durán, *op. cit.*, v. I, p. 338.

¹²² Sahagún, *op. cit.*, v. III, lib. IX, p. 63.

¹²³ Katz, *op. cit.*, p. 66.